

STPS sugiere revisar edad de cesantía (El Financiero 28/04/16)

STPS sugiere revisar edad de cesantía (El Financiero 28/04/16) ZENYAZEN FLORES zflores@elfinanciero.com.mx
Jueves, 28 de abril de 2016 El secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), Alfonso Navarrete dijo que es necesario analizar de manera tripartita la edad de cesantía con una pensión que sea "redituable y digna" para los trabajadores de México y sus familias. "Tenemos que analizar si vale la pena aumentar la edad de cesantía con una muy justa redistribución de las tasas de remplazo, que efectivamente alivian el tema de las pensiones en las empresas y los sistemas de seguridad social, pero también se vuelven redituables y dignas para los trabajadores", señaló. Durante la firma del Convenio de Colaboración Administrativa para Formalizar el Trabajo, con el gobierno del Estado de México, indicó que debido al "bono demográfico", de aquí a los próximos 20 años entrará el mayor número de jóvenes en la historia del país al mercado laboral, alrededor de 800 mil por año, lo que genera "presiones" a las instituciones. La edad vigente de retiro en México para que los trabajadores obtengan su pensión por cesantía es 60 años y 65 por vejez.

Proponen Secretaría de Pensiones Por su parte, en la Semana de la Seguridad Social en el Senado, la consultoría Valuaciones Actuariales del Norte (VAN) planteó la creación de una Secretaría de Pensiones que se encargue de la seguridad social y una reforma constitucional que dé origen a una Ley Marco del sistema pensionario. Roberto Díaz, director en Beneficios de VAN, pidió atender el problema de las pensiones de manera integral y no sólo enfocarse en cambios a los nuevos esquemas del IMSS e ISSSTE, sino que también se revise el tema de la generación en transición. Asimismo, pidió resolver el problema del sistema de pensiones en su conjunto mediante la conformación de un grupo de expertos, a fin de discutir y revisar de manera integral todos los tipos de sistemas.